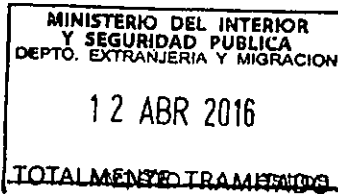


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6310139



RESOLUCIÓN EXENTA N° 59251

SANTIAGO, 30 de Marzo de 2016

~~TOTALMENTE TRAMITADO~~ antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Jose Robert QUINTERO CASTILLO RUN: 24.900.905-9
 2. Doña Willma ALVAREZ ARISPE RUN: 24.523.048-6
 3. Doña Maritza Sanny LINGAN CRISOSTOMO RUN: 24.029.124-K
 4. Don Fabio Mauricio MIRANDA LINGAN RUN: 24.127.560-4
 5. Don Diego Alessio MIRANDA LINGAN RUN: 24.127.529-9
 6. Doña Ignangellys Desiree SALAZAR MOTA RUN: 24.675.316-4
 7. Don Keiner Rainer NUÑEZ GONZALEZ RUN: 24.907.914-6
 8. Don Ronny Naret SAA TORRES RUN: 24.866.974-8
 9. Don Sumit KAUL RUN: 24.527.633-8
 10. Don Jorge Felipe GIL TINEO RUN: 24.836.988-4
 11. Doña Rita Cristina RINCON DE GIL RUN: 24.837.275-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NPT/RTL
[141]30/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION